

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Entidad: Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia FOMVIVIENDA

Representante Legal: NATALIA MERCHAN VALENCIA

NIT: 800.246.8907

Períodos fiscales que cubre: 2019

Modalidad de Auditoría: Regular

Fecha de Suscripción:

Fecha de Evaluación:

18/09/2020

30/09/2021

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No más de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas vencidas (P/L)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (P/MV)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
1		Gestión contractual sin observancia de los procesos y procedimientos contractuales en el aplicativo SIA Observa Y SECOPI (Administrativo con incidencias sancionatoria y disciplinaria). En la evaluación de los veintuno (21) contratos que fueron objeto de evaluación se observó que no se realizó la publicación en SIA observa y SECOPI 1 de los documentos aportes que surgen de las etapas contractuales, incumpliendo de esta forma la Resolución interna No. 081 del 18 de marzo de 2019 Capítulo II, artículo 18.	Desconocimiento de los principios y normas en el control y seguimiento al cumplimiento de disposiciones generales establecidas en los parámetros legales que aplican en la Administración Pública e internas expedidas por la Contraloría Municipal de Armenia.	Se vulnera el cumplimiento a las disposiciones generales establecidas en El Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.1 Ley 1474 Estatuto Anticorrupción artículo 53 Ley 8001990 estatuto general de contratación Ley 1150/2007 artículo 11 Manual de Contratación interna "Fornvivienda E.L.C.E". Artículo 14 numeral 2, 51, 52 Resolución interna 081 expedida por el Órgano de Control el 18 de marzo de 2019.	Garantizar el efectivo cumplimiento en la publicación de la totalidad de la contratación pre-contractual, contractual y pos-contractual de todos contratos y adicionales celebrados en las plataformas SECOPI Y SIA OBSERVA.	Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 081 del 18 de marzo de 2019 emitida por la Contraloría Municipal de Armenia y Decreto 1082 de 2015.	Revisar y controlar la correcta publicación de todos los procesos en la etapa pre-contractual y pos contractual para su efectivo cumplimiento de acuerdo a la normatividad vigente.	acta de seguimiento.	cuatro (4) seguimientos trimestrales	18-sep-20	17-sep-21	52.00	4	100%	52	0	0		
2		Solicitud de marcas en equipos electrónicos (Administrativo con incidencia disciplinaria). En el contrato de compra venta N°01-2019, de equipos electrónicos y de cómputo con sus respectivas licencias de software y licencia antivirus kasperski smart office para la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia "Fornvivienda". La entidad está solicitando marcas específicas de un producto, lo cual está prohibido.	Desconocimiento de los principios de selección objetiva y transparente en la contratación de la selección objetiva y transparente.	Impiden el desarrollo de pluralidad de oferentes en el desarrollo de que otras marcas se puedan presentar al proceso. Vulnera el principio de transparencia para la presentación de obras marcas en el proceso. Vulneran el derecho de otros proveedores interesados en participar en el proceso de contratación.	Capacitar a los líderes de procesos y contratistas a cerca de las etapas de la contratación y los requisitos establecidos para su celebración con el fin de evitar claridad y transparencia a la hora de emitir especificaciones técnicas requeridas para los proveedores y oferentes. Así mismo emitir circular para establecer el compromiso.	Cumplir con el principio de transparencia establecido en los estatutos de la empresa para todos los procesos que se adelanten en la misma.	Con el fin de realizar una contratación objetiva y transparente se instruirá al personal encargado de emitir la necesidad técnica de cada proceso de como debe realizarse la misma y así mismo se plasmará el cumplimiento (circular) para ser más efectivo.	Listado de asistencia y circular.	Una (1) Capacitación realizada y una (1) circular difundida.	18-sep-20	17-sep-21	52.00	2	100%	52	0	0		
3		ITEMS del contrato de obra 001 de 2019 cancelado por encima de precios del mercado (Administrativo con incidencia fiscal) \$6.006.041,34. Al comparar los precios unitarios del contrato 001 de 2019 cuyo objeto es "contrato de obra para la realización de croqueta y ruvee (50) mejoramientos de vivienda urbana dirigido a las familias víctimas del conflicto armado colombiano y madres cabeza de hogar ubicadas en diferentes puntos del municipio de Armenia de conformidad con el plan de desarrollo "Agenda sostenida 2016-2019" con los precios unitarios de la Secretaría de Infraestructura se puede observar que algunos de ellos están por encima de esta entidad.	Falta de indagar suficiente los precios del mercado, las entidades municipales no verificó los precios de mercado. Falta de trazabilidad de la información en las entidades municipales y Departamentales.	Se realizará con cada proceso contractual en función del análisis de precios unitarios-APUs la actualización de los costos de insumos, equipos, herramientas y mano de obra con la finalidad de establecer una resolución interna de la empresa donde se adopte este listado de precios correspondiente al año vigente.	Obtener un acta administrativo donde se cuente con un listado actualizado de costos reales para actividades de la construcción en función del objeto de la empresa.	Identificar las actividades de obra civil fundamentales para ejecución de proyectos tanto de ejecución como elaboración. Consolidar los costos actualizados con base en el estudio de mercado desarrollado por la secretaría de Infraestructura y solicitar a los proveedores el listado de precios de los insumos para generar un promedio y costos. Implementar por medio de acta administrativo y de manera autónoma el listado de análisis de precios unitarios de la empresa para la vigencia.	Acto administrativo Un (1) Acto administrativo implementado	Un (1) Acto administrativo	18-sep-20	17-sep-21	52.00	2	100%	39	0	0			

4	<p>Modificación del objeto del contrato por "subsídios asignados a viviendas diferentes a los del estudio previo" del contrato de obra No. 001 de 2019 (Administrativo con incidencia fiscal) \$4.168.604.</p> <p>En el cotejo entre la información encontrada en los estudios previos donde se evidencia la localización del mejoramiento es decir la vivienda a la cual sería aplicado el recurso. En las actas de pago donde igual manera se visualiza la vivienda donde se ejecutó el mejoramiento no existe coincidencia en las (03) viviendas y no se evidencia contrato modificatorio que legalice el cambio del objeto contractual.</p>	<p>No se da cumplimiento estricto al objeto contractual ya que reemplazaron tres viviendas del contrato por otras sin que se pudiera la legalización del cambio del objeto del contrato. Conforme lo estipulado el concepto de estado.</p>	<p>Posible detrimento patrimonial</p> <p>No alcanza total del objeto contractual.</p> <p>Predios del contrato de obra sin recibir el subsidio.</p> <p>Vulneración a las normas contractuales y lineamientos del Consejo de Estado</p>	<p>Ejercer un control y seguimiento en las diferentes etapas contractuales con el fin de verificar el correcto desarrollo de proceso.</p> <p>Garantizar el estricto cumplimiento de los componentes jurídicos, administrativos, técnicos y financieros.</p>	<p>Cada que se reciba por parte del contratista un acta parcial de obra, se verificará que lo que se lleva de ejecución, concuerde con lo establecido en los estudios y en el contrato.</p>	<p>Bilacora de obra, acta de seguimiento</p> <p>Según tiempo de ejecución de los contratos</p>	<p>11-sep-20</p> <p>10-sep-21</p>	<p>\$2.00</p>	<p>4</p> <p>100%</p> <p>39</p> <p>0</p> <p>0</p>	<p>4</p> <p>100%</p> <p>26</p> <p>0</p> <p>0</p>						
5	<p>Revisión y validación de formatos que presentaron inconsistencias en su diligenciamiento (Administrativo con incidencia sancionatoria).</p> <p>La Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia "Formvivienda E.I.C.E" presentaron la rendición de la cuenta vigencia 2019, en las oficinas establecidas según enunciado en la Resolución Interna No. 081 del 16 de marzo de 2019, por medio de la cual la Contraloría Municipal de Armenia reglamentó el sistema de rendición de cuenta e informes de los sujetos y puntos de control, cumpliendo con la totalidad de los formatos habilitados e información adicional, excepto los formatos que presentaron inconsistencias.</p>	<p>Debilidades de control que no permiten identificar el problema.</p> <p>Falta implementar mecanismos de seguimiento y control</p>	<p>No se estén realizando y aplicando procedimientos en Resoluciones Internas expedidas por el Órgano de Control y que están vigentes.</p>	<p>Realizar revisión detallada a la información antes de ser reportada en cuanto al procedimiento aplicado en la contabilidad y presupuesto, para realizar en debida forma el reporte de la rendición de la cuenta a fin de evitar inconsistencia en la misma.</p>	<p>Analizar trimestralmente los informes contables y presupuestales de la entidad, con el fin de realizar una depuración garantizando una buena clasificación presupuestal, digitación de valores y una contabilidad fiable y así reportar la información correcta en los formatos de la rendición de la cuenta con el fin de que cuando se cotijen concuerde la información.</p>	<p>Realizar la revisión de la información a reportar entre las obligaciones con el fin de que concuerde en los formatos de la Rendición de la Cuenta</p>	<p>Actas de seguimiento</p> <p>cuatro (4) seguimientos trimestrales</p>	<p>18-sep-20</p> <p>17-sep-21</p>	<p>\$2.00</p>	<p>4</p> <p>100%</p> <p>52</p> <p>0</p> <p>0</p>	<p>4</p> <p>100%</p> <p>26</p> <p>0</p> <p>0</p>					
6	<p>Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2019, no fue publicado en el SECCOP I en sus modificaciones (Administrativo).</p> <p>El Plan Anual de Adquisiciones fue elaborado en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.4.1. Del Decreto 1082 de 2015 por un valor total de \$ 2.92.971.620 el cual registró modificaciones que al término de la vigencia 2019, según documentos que contiene el PAA reflejó la suma de \$410.271.660.</p> <p>En este orden de ideas no se actualizaron ni fueron publicadas en el SECCOP I Colombia Compra Eficiente el Plan Anual de Adquisiciones y sus respectivas modificaciones (ver captura de pantalla, no publicación).</p>	<p>Descorrimiento de las normas y principios legales en el control y seguimiento a cumplimiento de disposiciones generales establecidas en normas que aplican en la Administración Pública.</p>	<p>Vulneración de disposiciones generales establecidas en el Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y Ley 87 de 1993, manual interno de contratación.</p>	<p>Realizar revisiones semestrales al Plan de Adquisiciones y sus modificaciones con el fin de verificar que estén bien elaboradas y publicadas en la página WEB Institucional y plataforma SECCOP I</p>	<p>Obtener un resultado efectivo con respecto a la adecuada actualización y publicación del Plan de Adquisiciones como lo establece la LEY.</p>	<p>Se revisará por parte del líder de la oficina asesora de Control Interno un seguimiento periódico (cada 6 meses) con el fin de verificar que la información plasmada en dicho documento sea la adecuada, además que se publiquen en los términos establecidos en la plataforma SECCOP I y en la página WEB de la entidad.</p>	<p>Actas de seguimiento</p> <p>Dos (2) seguimientos semestrales</p>	<p>17-sep-21</p>	<p>\$2.00</p>	<p>2</p> <p>100%</p> <p>26</p> <p>0</p> <p>0</p>	<p>2</p> <p>100%</p> <p>26</p> <p>0</p> <p>0</p>					
7	<p>No adopción e implementación de un Plan Anual de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público (Administrativo).</p> <p>En la evaluación de los informes de austeridad y eficiencia en el gasto elaborados por la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia "Formvivienda E.I.C.E" se observó que no están cumplimentados el objetivo frente a la normatividad vigente en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público se observa lo siguiente:</p>	<p>Faltan mecanismos de control, verificación, evaluaciones adoptados por la empresa de acuerdo a normas que aplican en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público.</p> <p>Debilidades en el control y seguimiento a cumplimiento de disposiciones generales establecidas en normas que aplican en la Administración Pública.</p>	<p>Incumplimiento de disposiciones generales establecidas en los Decretos 1737 de 1998, Decreto 0984 de 2012, Ley 87 de 1993, Directiva Presidencial No. 06 de 2014.</p>	<p>Adoptar e implementar el plan anual de austeridad y eficiencia en el gasto público, donde se lluste la periodicidad de la medición y la forma en como se debe realizar el mismo que beneficie a la entidad.</p>	<p>Obtener una mayor efectividad en el manejo de la austeridad y eficiencia en el gasto público que beneficie a la entidad.</p>	<p>Mediante resolución interna y en común institucional de gestión y desempeño se adoptará el manejo adecuado de la austeridad y eficiencia en el gasto público por la entidad, donde se plasmará las revisiones que se deben realizar por parte del área de control interno y el análisis de las mismas.</p>	<p>Informes</p> <p>cuatro (4) informes trimestrales</p>	<p>18-sep-20</p> <p>17-sep-21</p>	<p>\$2.00</p>	<p>4</p> <p>100%</p> <p>52</p> <p>0</p> <p>0</p>	<p>4</p> <p>100%</p> <p>52</p> <p>0</p> <p>0</p>					
9	<p>No adopción e implementación de un Plan de Eficiencia Administrativa Directiva Presidencial 04-2012- "Política Cero Papel" (Administrativo).</p> <p>En la evaluación y análisis realizado a las actividades ejecutadas por la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia "Formvivienda E.I.C.E" en cumplimiento de la Directiva Presidencial 04 de 2012, se evidenció que no cuentan con un plan de Eficiencia Administrativa.</p>	<p>Falta de adopción e implementación para la implementación del Plan de Eficiencia Administrativa.</p> <p>Ausencia de procesos y procedimientos internos.</p> <p>Falta de implementación de mecanismos de control y monitoreo.</p>	<p>Inefectividad en el cumplimiento de los lineamientos de eficiencia administrativa de la Política Cero Papel establecidas en la Directiva Presidencial 04 de 2012. Incumplimiento de disposiciones generares.</p>	<p>Adoptar e implementar el plan de eficiencia administrativa "política cero papel"</p>	<p>Contar con una herramienta que permita medir la eficiencia en el consumo de papel.</p>	<p>Mediante resolución interna se adoptará el plan de eficiencia administrativa "política cero papel" para la vigencia y aplicabilidad inmediata de la misma, que contenga con reportes del proveedor de insumos mensuales para controlar el consumo de cartruchos en las impresoras y hardex para controlar el consumo de papelería.</p>	<p>Resolución, reporte y hardex.</p> <p>Dos (2) documentos Trimestrales.</p>	<p>18-sep-20</p> <p>17-sep-21</p>	<p>\$2.00</p>	<p>2</p> <p>100%</p> <p>52</p> <p>0</p> <p>0</p>	<p>2</p> <p>100%</p> <p>52</p> <p>0</p> <p>0</p>					

11	<p>Acciones de mejora cumplidas parcialmente (Administrativo con incidencia sancionatoria).</p> <p>En el análisis realizado al plan de mejoramiento suscrito por el Gerente de la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia el 20 de diciembre de 2018, se encontraron cuatro (04) acciones correctivas, que al evaluarlas se observó que dichas acciones no fueron efectivas, y corresponden a deficiencias presentadas en el cumplimiento a los planes de acción que han sido reiterativas en los últimos tres (03) años.</p>	<p>Acciones correctivas poco efectiva que no subsanan las inconcientas que generó el hallazgo de auditoría.</p> <p>Las acciones formuladas no fueron efectivas tal como sucedió en la vigencia 2017, 2018 y 2019, porque siguen presentando inconcientas en el cumplimiento a los planes de acción.</p>	<p>Ineficiencia en el cumplimiento en la prestación del servicio público.</p> <p>Inefectividad en el cumplimiento de los planes de mejoramiento.</p> <p>Incumplimiento de disposiciones generales.</p>	<p>Cumplir a cabalidad con el Plan de Desarrollo y Plan de Acción planeado para las vigencias y así no continúe el incumplimiento reiterativo</p>	<p>Buscar soluciones alternativas tendientes a cumplir con lo proyectado respecto al cumplimiento total de los proyectos que maneja la Empresa.</p>	<p>Continuar con las gestiones para la transferencia del 7% de la gasolina por parte de la Alcaldía de Armenia a fin de poder cumplir con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.</p>	<p>Seguimientos trimestrales a las acciones realizadas para la consecución de los recursos.</p>	<p>cuatro (4) seguimientos trimestrales</p>	18-sep-20	17-sep-21	52,00	4	100%	52	0	0
12	<p>Falta seguimiento en la efectividad de los controles implementados en la oficina de Control Interno de la Empresa "Formvivienda E.I.C.E." (Administrativo).</p> <p>En la evaluación realizada a la efectividad de los controles implementados en la oficina de Control Interno de la Empresa "Formvivienda E.I.C.E." se pudo establecer que es deficiente, debido a que los controles aplicados no están siendo eficientes, ni efectivos por las deficiencias que presentan en cada uno de los procesos evaluados, como se evidencia en este informe de auditoría vigencia 2019</p>	<p>Deficiencias en el control y seguimiento a cumplimiento de disposiciones generales establecidas en normas que aplican en la Administración Pública.</p>	<p>Vulneran disposiciones generales establecidas en el Ley 87 de 1993</p>	<p>Implementar un seguimiento periódico que permita monitorear el cumplimiento del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo con el fin de recomendar oportunamente y atentar al cumplimiento a cabalidad.</p>	<p>Poder establecer recomendaciones que sean consideradas por la Gerente General y así se aplique un control más efectivo.</p>	<p>Realizar un seguimiento trimestral al comportamiento del cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo con el fin de verificar que han sido tendidas en cuenta las recomendaciones expuestas por el nivel Directivo y se han realizado gestiones.</p>	<p>Actas y oficios.</p>	<p>cuatro (4) seguimientos trimestrales</p>	18-sep-20	17-sep-21	52,00	4	100%	52	0	0
13	<p>No cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo que permitan el alcance al objeto social (Administrativo).</p> <p>Desde el año 2013, la Empresa se transformó en Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia "Formvivienda E.I.C.E. no societaria mediante el Decreto 023 expedido el 20 de febrero de 2013, que tiene por objeto "gestar, promover, impulsar y ejecutar directamente o a través de terceros bajo su control, todas las actividades comerciales y de servicios relacionados con vivienda, nueva o usada, tales como construcción, mejoramiento, rehabilitación, financiación o cofinanciación y legalización de predios de títulos de vivienda</p>	<p>Falta de recursos económicos que apliquen los proyectos de vivienda de interés social y/o prioritar los mejoramientos de viviendas para la población más vulnerable de la ciudad de Armenia.</p> <p>Incumplimiento parcial de las metas proyectadas.</p> <p>Laboros de gestión y ejecución insuficientes.</p> <p>Incumplimiento de compromisos adquiridos por demandan en contra.</p>	<p>Incremento de costos que se generan en contratación-menos inversión en proyectos.</p> <p>Ineficacia causada por el fracaso en el logro de las metas.</p> <p>La programación, construcción, ejecución de los proyectos no se están ejecutando como fueron planeados.</p> <p>Incumplimiento de disposiciones generales.</p> <p>Riesgo potencial de cierre por insuficiencia de recursos.</p> <p>Riesgo potencial por inestabilidad financiera de la empresa.</p>	<p>Cumplir a cabalidad con el Plan de Desarrollo y Plan de Acción planeado para las vigencias y así no continúe el incumplimiento reiterativo</p>	<p>Buscar soluciones alternativas tendientes a cumplir con lo proyectado respecto al cumplimiento total de los proyectos que maneja la Empresa.</p>	<p>Continuar con las gestiones para la transferencia del 7% de la gasolina por parte de la Alcaldía de Armenia a fin de poder cumplir con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.</p>	<p>Seguimientos trimestrales a las acciones realizadas para la consecución de los recursos.</p>	<p>cuatro (4) seguimientos trimestrales</p>	18-sep-20	17-nov-21	60,71	3	75%	46	0	0
15	<p>Sobrestimaciones y subestimaciones presentadas en los estados financieros bajo el marco normativo para entidades que no cotizan en el mercado de valores y no presentación de las revisiones en debida forma (administrativo).</p> <p>Una vez evaluadas y analizadas las cuentas que fueron objeto de valoración para emitir opinión se encontraron inconcientas en las siguientes cuentas.</p>	<p>Deficiencias en la elaboración de las Revisiones a los Estados Financieros del año 2019 y falta de información y claridad en las mismas, las cuales para el ente auditor no generan claridad sobre la medición y verificación de las actividades propias del proceso contable, ya que son muy generales, de este modo no garantizan razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública, sin cumplir varias de las características de las mismas como lo son: representación fiel, verificabilidad, relevancia, entre otras, esto según la Resolución N° 193 de 2016 y en la Resolución 413 de 2014.</p>	<p>Informes o registro poco significativos e inexactos.</p> <p>Incumplimiento de disposiciones generales a las normas mencionadas con El fin de asegurar la oportunidad de la información y su registro.</p> <p>Falta información contextualizada, clara y demostrable sobre los Estados financieros.</p>	<p>Realizar reuniones semestrales entre el área técnica, jurídica y financiera con el fin de conocer el estado actual de los de los activos de la empresa y poder tener actualizada la información en los estados financieros.</p>	<p>Tener información contable y veraz en los estados financieros</p>	<p>Revisar de manera semestral el estado de los activos de la entidad por parte del área técnica, adicionalmente notificar por parte del área jurídica los predios que sean titulados y así ser actualizados por el área financiera a fin de poder brindar información contable.</p>	<p>Actas de reunión y seguimiento semestral, informes del área jurídica y técnica.</p>	<p>Dos (2) revisiones Semestrales</p>	18-sep-20	17-sep-21	52,00	2	100%	52	0	0
16	<p>Falta planeación en la destinación de los recursos en inversión para alcanzar el objeto social (Administrativo).</p> <p>En la verificación de las cuentas de presupuesto de inversión que fueron objeto de evaluación Se identificaron tres (03) proyectos denominados.</p>	<p>Deficiente gestión en la destinación de los recursos destinados a la inversión en los programas de vivienda que tiene la entidad a cargo.</p> <p>contando con recursos no cumple con los programas de inversión y metas del plan de acción 2019, lo que resulta ineficaz e ineficiente planeación concordante con el plan de desarrollo</p>	<p>Incumplimiento de procedimientos establecidos en normas presupuestales y Decreto 023 de febrero de 2013.</p>	<p>Suscribir convenios con otras entidades a fin de conseguir recursos que permitan el cumplimiento.</p>	<p>Poder cumplir con las metas establecidas en el plan de Desarrollo 2020-</p>	<p>Continuar con las gestiones para la transferencia del 7% de la gasolina por parte de la Alcaldía de Armenia a fin de poder cumplir con las</p>	<p>Oficios</p>	<p>Cuatro (4) oficios emitidos</p>	18-sep-20	17-sep-21	52,00	4	100%	52	0	0

	. Construcción vivienda de interés social prioritario . Mejoramiento de vivienda urbana y rural . Legalización y títulos de predios fiscales ocupados con vivienda de interés social	2016-2016 "Sigamos Adelante"	Destinar los recursos insuficientes que evidencia su inviabilidad financiera para sostenerse en el futuro.	Destinar los recursos del ente territorial que permitan dar cumplimiento a los proyectos de inversión.	de metas	2063.																
TOTALES																		429,00	0,00	0		

Para cualquier duda o aclaración puede dirigirse al siguiente correo: joyega@contraloriagen.gov.co

Convenciones:	
	Columnas de cálculo automático
	Información suministrada en el informe de la CGR
	Celda con formato fecha: Día Mes Año
	Fila de Totales

Evaluación del Plan de Mejoramiento		
Puntajes base de Evaluación:		
Puntaje base de evaluación de cumplimiento	PBEC	0
Puntaje base de evaluación de avance	PBEA	312
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	$CPM = POMVI / PBEC$	0,00%
Avance del plan de Mejoramiento	$AP = POMI / PBEA$	137,50%